



Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios

Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios

Asociación Andaluza de Bibliotecarios (AAB)

aab@aab.es

ISSN (Versión impresa): 0213-6333

ESPAÑA

2001

Luisa Orera Orera

MARÍA MOLINER. SUS APORTACIONES A LA POLÍTICA BIBLIOTECARIA DE LA
SEGUNDA REPÚBLICA

Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios, enero-marzo,
año/vol. 16, número 062

Asociación Andaluza de Bibliotecarios (AAB)

Málaga, España

pp. 49-62



María Moliner. Sus aportaciones a la política bibliotecaria de la Segunda República

LUISA ORERA ORERA
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

María Moliner desempeñó un papel muy importante en la política bibliotecaria llevada a cabo por la Segunda República, sobre todo en el desarrollo de las bibliotecas públicas. Sus aportaciones más importantes las hizo a través de la Delegación valenciana del Patronato de Misiones Pedagógicas y de la Sección de Bibliotecas del Ministerio de Instrucción Pública. Desde este puesto dio forma a un Plan nacional de bibliotecas.

PALABRAS CLAVES: María Moliner. Política bibliotecaria durante la Segunda República. Patronato de Misiones Pedagógicas. Bibliotecas públicas durante la Segunda República. Plan Nacional de bibliotecas.

MARIA MOLINER. HER CONTRIBUTIONS TO LIBRARY POLICY DURING THE SECOND REPUBLIC

María Moliner played a very important role in the national library policy implemented by the Second Republic in Spain, specially in the advancement of public libraries. Her most important contributions were made through the Valencia Branch of the Pedagogical Missions Trust and the Library Section of the Department of Public Instruction. From this position, she created a national library plan.

KEYWORDS: María Moliner. Library policy in the Second Republic. Pedagogical Missions Trust. Public libraries during the Second Republic. National library plans

Aunque desde la publicación de su Diccionario, María Moliner será universalmente conocida por él, hay otro campo en el que hizo importantes aportaciones. Se trata del mundo bibliotecario y más concretamente, del ámbito de la biblioteca pública.

María Moliner entra en contacto con la profesión de archivera cuando en 1922, ingresa por oposición en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. Su primer destino fue el Archivo de Simancas. Posteriormente, quizá antes de 1924, se traslada al Archivo Provincial de Hacienda de Murcia, donde

permanecerá hasta 1929, año en que ocupa su nuevo destino en el Archivo Provincial de Hacienda de Valencia¹.

Sin embargo, a pesar de que estos primeros destinos la llevaron a trabajar en archivos, su deseo era poderlo hacer en bibliotecas². María Moliner adquirirá conocimientos relacionados con la gestión de bibliotecas al preparar las oposiciones al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos ya que, aunque como hemos dicho antes, sus primeros puestos en la profesión los ejerció en archivos, en ese momento el ingreso en el Cuerpo se hacía mediante una oposición única, sin distinción entre las tres ramas que lo integraban. Habrá que esperar a 1932 para que haya oposiciones específicas a cada una de ellas³. Por otra parte, ya durante sus estudios universitarios, había recibido cierta formación en relación con las bibliotecas, ya que había cursado Bibliografía⁴.

Su relación más importante con las bibliotecas se iniciará durante la Segunda República, época en la que desempeñará un papel decisivo en la política bibliotecaria llevada a cabo durante la misma. A partir de este momento, aunque de forma distinta, no cesará su contacto con el mundo bibliotecario. En 1946, María Moliner aparece destinada en la Biblioteca de la Escuela de Ingenieros de Madrid, donde permanecerá hasta su jubilación en 1970. Ya no tuvo el importante papel que había ejercido antes, pero siguió ligada a las bibliotecas con su trabajo diario.

Aquí nos proponemos analizar sus aportaciones al mundo de las bibliotecas durante la Segunda República. Veamos cuales fueron estas:

MARÍA MOLINER COMO MIEMBRO DE MISIONES PEDAGÓGICAS

Dentro de la preocupación de la Segunda República por la extensión de la cultura popular, hay que citar como una de sus realizaciones más importantes la creación del Patronato de Misiones Pedagógicas en 1931. Los “misioneros” iban por los pueblos desarrollando diversas actividades como charlas, proyecciones cinematográficas, representaciones teatrales, etc. Después de la estancia, dejaban una biblioteca en el lugar. De hecho, este servicio era el más importante de los siete que tenía el Patronato, dedicándole aproximadamente el 60% del presupuesto total en los tres primeros años. En 1935 se habían creado más de 5000 bibliotecas que

1. FAUS SEVILLA, Pilar. *La lectura pública en España y el Plan de Bibliotecas de María Moliner*. Madrid: ANABAD, 1990, p. 124.
2. GARCÍA EJARQUE, Luis. *Historia de la lectura pública en España*. Gijón: TREA, 2000, p. 190.
3. *Ibidem*, p. 211.
4. MARTÍN ZORRAQUINO, María Antonia. Una lexicógrafa aragonesa: D^a María Moliner. En *La Corona de Aragón y las lenguas románicas: miscelánea de homenaje para Germán Colón*. Tübingen: Gunter Narr Verlag, 1988, p. 425

tuvieron una buena acogida a juzgar por la cifra de lectores. En los dos primeros años, esta cifra ascendió a 467.775, de los cuales, 269.325 fueron infantiles. Las obras leídas fueron 2.196.495⁵.

A través de un trabajo de María Moliner podemos conocer las características de las bibliotecas a que nos hemos referido. Eran bibliotecas populares que se instalaban no sólo en pueblos, sino también en las diminutas aldeas que muchas veces rodeaban el pueblo principal. Contaban con un lote inicial de 100 volúmenes que se incrementaban posteriormente con lotes sucesivos de 10. La colección estaba formada sobre todo por obras para adultos, obras que lo que sobre todo buscaban era fomentar el amor a la lectura. Por eso eran fundamentalmente de literatura, historia, biografías, viajes, etc. Había también algunos libros de información sobre temas de interés general y, en menor medida, tratados con información general, tanto teórica como práctica, sobre temas más específicos tales como sanidad, agricultura, oficios manuales, etc. De su custodia se encargaba casi siempre el maestro, prestando el servicio sin ninguna retribución⁶.

En 1931 María Moliner es nombrada miembro de la Delegación valenciana del Patronato de Misiones Pedagógicas. Consciente de las ventajas de la actuación coordinada de estas bibliotecas, traza un plan para organizar una red en la que se integraran las creadas en la región de Valencia por el Patronato de Misiones. Este proyecto lo presenta en una comunicación al II Congreso Internacional de Bibliotecas y Bibliografía que se celebró en España en 1935 y del que luego hablaremos. Para ello, se proponía crear en Valencia una biblioteca que haría las funciones de central respecto a las creadas por Misiones, con las que estaría en permanente comunicación. Además, esta biblioteca haría funciones de Escuela para los bibliotecarios rurales, y dispondría de una sección infantil y una sección especial con obras de Pedagogía. Teniendo en cuenta que los bibliotecarios de dichas bibliotecas eran habitualmente los maestros, la Biblioteca-Escuela desempeñaría su labor de forma coordinada con la Escuela Normal de Maestros, de manera que en ella pudieran hacer las prácticas de biblioteconomía sus alumnos. La Biblioteca se situó en un local perteneciente a la Escuela de Artesanos, y comenzó a funcionar como biblioteca pública en 1935. Aunque esta parece ser la única parte del proyecto que logró realizarse⁷.

5. ESCOLAR SOBRINO, Hipólito. *La cultura durante la Guerra Civil*. Madrid: Alhambra, 1987, p. 27-30.
6. MOLINER RUIZ, María. Bibliotecas rurales y redes de bibliotecas en España. En *Actas y trabajos del II Congreso Internacional de Bibliotecas y Bibliografía. III: bibliotecas populares*. Madrid: Librería de Julián Barbazán, 1936, p. 99.
7. GARCÍA EJARQUE, Luis. *Historia...*, op. cit., p.190-194.

SU PARTICIPACIÓN EN EL II CONGRESO INTERNACIONAL DE BIBLIOTECAS Y BIBLIOGRAFÍA

En mayo de 1935, se celebra en España el II Congreso Internacional de Bibliotecas y Bibliografía, convocado por la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios. El tema principal del Congreso fue el préstamo internacional, pero se trataron otros de gran interés como la formación de los bibliotecarios así como otros relacionados con distintos tipos de bibliotecas, en concreto se dice que : “habrá extenso debate respecto al gran desarrollo, alcanzado en los siglos XIX y XX, de la biblioteca “popular”, fenómeno que ha llegado a su mayor desenvolvimiento actual en los países de habla inglesa, pero que ha avanzado igualmente en otras naciones...”⁸

El Congreso reunió a quinientos congresistas pertenecientes a 49 países⁹. Sin duda en él estuvieron las principales autoridades españolas y extranjeras en materia de bibliotecas. Hay que recordar, por ejemplo, que en él expuso Ortega y Gasset su “Misión del bibliotecario”. El Congreso tuvo capital importancia en el desarrollo del pensamiento bibliotecario español y, por tanto, sirvió de impulso en el posterior desarrollo de las bibliotecas. Al respecto se dice en sus Actas que : “...su solo anuncio hizo que se creara la Asociación de Bibliotecarios y Bibliógrafos de España”¹⁰. Por otra parte, el Congreso se celebraba en medio de un creciente interés en España por las bibliotecas. Precisamente, este interés se cita como causa de la celebración de este Congreso en nuestro país, como se expresa en una de las conclusiones del mismo: “El Segundo Congreso Internacional de Bibliotecas y Bibliografía ha visto con vivo interés la excelente labor realizada en los distritos rurales de España por las bibliotecas establecidas por la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros y por el Patronato de Misiones Pedagógicas, y espera firmemente que estos organismos y todo el movimiento español en pro de las bibliotecas populares continuarán recibiendo el apoyo moral y financiero necesario para fomentar la labor tan felizmente comenzada”¹¹.

Además del anteriormente citado, en lo que se refiere al tema de bibliotecas públicas, que es el que aquí nos ocupa, destacamos otros acuerdos que se tomaron también en el Congreso:

- “El Congreso cree que es de la mayor importancia que las bibliotecas públicas de todo el mundo reciban abundantes recursos, de suerte que estén en condi-

8. *ACTAS y trabajos del II Congreso Internacional de Bibliotecas y Bibliografía. I y II*. Madrid: Librería de Julián Barbazán, 1949, p.76.

9. SERÍS, Homero. El Segundo Congreso Internacional de Bibliotecas y Bibliografía: sus tareas y acuerdos. *Boletín de Bibliotecas y Bibliografía*, enero-junio 1935, tomo II, nº 1 y 2, p. 10.

10. *Ibidem*, p.4.

11. *ACTAS...*, op. cit. p.173.

ciones de realizar su importante cometido cultural, y respetuosamente encarece a los organismos correspondientes que consideren la necesidad de aumentar en la actualidad los presupuestos de las bibliotecas para satisfacer las necesidades del público en esta época de ocios cada vez mayores y de creciente interés en la educación de adultos, así como para proveer de buenas lecturas a la infancia en los años formativos de su existencia. El Congreso considera de importancia especial que las zonas rurales, ahora, en muchos casos sin servicio de bibliotecas, sean provistas de él, y recomienda que, donde no existan, se establezcan centros oficiales consultivos e inspectores”.

- “la labor de las bibliotecas públicas en zonas rurales es más eficaz cuando está coordinada con las de las ciudades y cuando existe una estrecha cooperación entre ellas y las escuelas y otras entidades”.
- “para que las bibliotecas rurales obtengan éxito en su labor, es necesario proporcionar aprendizaje adecuado a los bibliotecarios en las escuelas profesionales; a los maestros, en las normales, y a los colaboradores no profesionales en los centros rurales”¹².

María Moliner participó en el Congreso con el ya referido trabajo titulado: *Bibliotecas rurales y redes de bibliotecas en España*. En él, tras referirse a los dos organismos encargados en la España de la República de crear bibliotecas en los centros rurales –la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros y el Patronato de Misiones Pedagógicas–, centra el estudio en las bibliotecas de Misiones. A continuación se refiere a las dos redes de bibliotecas públicas rurales existentes en España en ese momento: la red de bibliotecas de Castropol y las bibliotecas populares de Cataluña, señalando una diferencia fundamental entre ambas como era la de que en el caso de Cataluña, no se trataba propiamente de bibliotecas rurales, ya que se hallaban en ciudades importantes de Cataluña. Sin embargo, algunas de ellas tenían sucursales, con lo que justificaba la inclusión en dicho estudio. La última parte del estudio, la constituye el citado proyecto de crear una red de bibliotecas en la región de Valencia por parte del Patronato de Misiones¹³.

Es indudable que la participación en el Congreso supuso para María Moliner una importante experiencia en su formación, como demuestra el hecho de que algunas de las ideas que se expusieron en el mismo y de las cuales hemos destacado algunas, aparezcan aplicadas en su obra y, sobre todo, en su Plan de bibliotecas, del que luego hablaremos.

12. *Ibidem*, p. 173-174.

13. MOLINER RUIZ, María. *Bibliotecas...*, op. cit.

SU LABOR EN LA JUNTA DE INTERCAMBIO Y ADQUISICIÓN DE LIBROS Y EN LA SECCIÓN DE BIBLIOTECAS

Desde finales de 1936, debido a los combates librados cerca de Madrid, el Gobierno de la Segunda República, se traslada a Valencia, convirtiéndose en capital de la España republicana. Este acontecimiento facilitará el trabajo de María Moliner en la política bibliotecaria de la Segunda República. Faus Sevilla se ha referido a este hecho diciendo que la labor tan perfectamente coordinada llevada a cabo en gran medida, por el cerebro director que fue María Moliner, se vio favorecida por el hecho de residir en Valencia todos los grandes organismos responsables de la política bibliotecaria: Ministerio de Instrucción Pública, Consejo Central de Archivos, Bibliotecas y Tesoro Artístico y la Oficina de Adquisición de Libros y Cambio Internacional¹⁴.

Durante el periodo de la Guerra Civil dos fueron los órganos que se encargaron de la política bibliotecaria en la zona republicana: la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros, convertida después en Oficina de Adquisición de Libros y Cambio Internacional, y la Sección de Bibliotecas, que formaba parte del Consejo Central de Archivos, Bibliotecas y Tesoro Artístico, dentro del Ministerio de Instrucción Pública. María Moliner tendrá durante esta etapa una gran responsabilidad en la política bibliotecaria llevada a cabo por la Segunda República, pues formará parte de ambos organismos.

El 21 de noviembre de 1931, la República había creado la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros, que quedará constituida el 21 de enero de 1932¹⁵. La Junta nace con la misión de modernizar las colecciones de las bibliotecas públicas españolas en las que había demasiados libros antiguos, para hacerlas atractivas a los lectores¹⁶. También tenía encomendada la función de formar lotes de libros destinados a las secciones circulantes de las bibliotecas municipales y provinciales, secciones que habían sido creadas por un decreto de 22 de agosto de 1931¹⁷.

El decreto de 13 de junio de 1932, le atribuye otra misión importantísima, al establecer que cualquier municipio, en el que no hubiera biblioteca pública del Estado, pudiera solicitar a la Junta la creación de una biblioteca municipal, siempre que el ayuntamiento se comprometiera a mantener una serie de condiciones como eran: ofrecer un local, abrir como mínimo cuatro horas a la semana, y prestar libros, al menos, una vez por semana. Ésta se encargaba de entregar un lote fundacional de

14. FAUS SEVILLA, Pilar. *La lectura...*, op. cit., 106.

15. GARCÍA EJARQUE, Luis. *Historia...*, op. cit., p. 195.

16. Algunos han visto en esta labor, además de la finalidad que se confiesa, una clara intencionalidad política como era la de dirigir la selección de libros logrando la difusión de las nuevas ideologías políticas. ESCOLAR SOBRINO, Hipólito. *La cultura...*, op. cit., p. 32.

17. FERNÁNDEZ SORIA, Juan M. Política de bibliotecas en la República durante la Guerra Civil. *Perspectiva Contemporánea*, octubre 1988, vol. I, nº 1, p. 102.

obras debidamente catalogadas y de incrementarlo sucesivamente, siempre primando a aquellos ayuntamientos que más invirtieran en la adquisición posterior de fondos. La orden de 14 de mayo de 1932, también le atribuye el servicio de Cambio Internacional de Publicaciones¹⁸.

Faus Sevilla dice que María Moliner se encontraba al frente de la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros a finales de septiembre de 1936¹⁹, es decir, a la vez que se hace cargo de la dirección de la Biblioteca de la Universidad de Valencia²⁰, donde estaba instalada la mencionada Junta²¹.

Por decreto de 5 de abril de 1937, la Junta se sustituye por la Oficina de Adquisición de Libros y Cambio Internacional²². En diciembre de 1937 se produce el traslado de la Oficina de Adquisición de Libros y Cambio Internacional desde el recinto universitario a un nuevo local instalado en el Ministerio de Instrucción Pública. María Moliner, que también asumía la jefatura de la Oficina, decide renunciar a la jefatura de la Biblioteca Universitaria para llevar a cabo su labor de forma más eficaz²³.

Al estallar la Guerra Civil, se produce un cambio en la política bibliotecaria. Según García Ejarque, “las autoridades de la II República adoptaron medidas para renovar totalmente los organismos afectos a los archivos, bibliotecas y museos, así como para lograr también la coordinación de los mismos, poniéndolos bajo una dirección única para que adquiriesen una vitalidad y una actualidad de la que, en opinión de dichas autoridades, habían carecido hasta entonces”²⁴.

Por decreto de 16 de febrero de 1937, se crea el Consejo Central de Archivos, Bibliotecas y Tesoro Artístico y el 10 de marzo²⁵ quedaban constituidas las secciones y subsecciones de dicho Consejo. El Consejo estaba formado por tres secciones: Sección de Archivos, Sección de Bibliotecas y Sección de Tesoro Artístico. A su vez, la Sección de Bibliotecas, estaba dividida en subsecciones: la de bibliotecas históricas, bibliotecas científicas, bibliotecas generales, bibliotecas escolares y de extensión bibliotecaria. De la subsección de bibliotecas escolares, fue nombrada secretaria María Moliner.

El Consejo, y por tanto la Sección de Bibliotecas se crea con un afán de coordinar los distintos organismos relacionados con las materias competencia del Consejo. Por ello se empieza una labor de reestructuración que centralice las actuaciones

18. GARCÍA EJARQUE, Luis. *Historia...*, op. cit., p. 198.

19. FAUS SEVILLA, Pilar. *La lectura...*, op. cit. p. 104.

20. *Ibidem*, p. 103.

21. GARCÍA EJARQUE, Luis. *Historia...* op. cit., p. 228.

22. FAUS SEVILLA, Pilar. *La lectura...*, op. cit., p. 108.

23. *Ibidem*, p. 104.

24. GARCÍA EJARQUE, Luis. *Historia...*, op. cit., p. 222.

25. ESCOLAR SOBRINO, Hipólito. *La cultura...*, op. cit. p. 129.

en materia de bibliotecas. En el campo de las bibliotecas, que es el que aquí nos ocupa, el 27 de mayo de 1937 se determina que las bibliotecas creadas por el Patronato de Misiones Pedagógicas, pasen a depender del Consejo, y más concretamente de su Sección de Bibliotecas. A su vez, también dependerían de la misma, las funciones, ampliadas, de lo que antes había sido la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros, sustituida, como hemos señalado, por la Oficina de Adquisición de Libros y Cambio Internacional

INSTRUCCIONES PARA EL SERVICIO DE PEQUEÑAS BIBLIOTECAS

María Moliner, consideraba que un factor muy importante para el éxito de las bibliotecas creadas por Misiones, era la formación de los bibliotecarios que iban a atenderlas. Fruto de la preocupación por la formación del personal bibliotecario fue el proyecto de crear una escuela para la formación de bibliotecarios de bibliotecas rurales, como ya hemos dicho. También con esta finalidad escribió un pequeño manual de organización de bibliotecas titulado *Instrucciones para el servicio de pequeñas bibliotecas*, que fue publicado en 1937²⁶. El manual, además de la introducción en la que expone la importancia de la biblioteca para la educación de los ciudadanos, consta de siete apartados en los que se recogen una serie de conocimientos básicos para la gestión de bibliotecas.

A lo largo de esta pequeña obra, trasciende la idea que María Moliner tiene de las bibliotecas públicas rurales, como bibliotecas abiertas a todos, cercanas y atractivas para el usuario.

EL PLAN DE BIBLIOTECAS

Desde su puesto como miembro de la Sección de Bibliotecas, dará forma a un Plan nacional de bibliotecas, que parece hace tiempo que venía gestando²⁷. A mediados de abril de 1937, María Moliner presenta un Proyecto de bases de un Plan de organización general de Bibliotecas del Estado²⁸, que se publicó en 1939²⁹. El Plan lo conforman dos elementos: lo que denomina órganos centrales o de enlace y las bibliotecas.

A través de los órganos, se pondrían en relación todas las bibliotecas pertenecientes al sistema. Estos son los siguientes:

26. FAUS SEVILLA, Pilar. *La lectura ...*, op. cit., apéndice documental 1.

27. *Ibidem.*, p. 108.

28. GARCÍA EJARQUE, Luis. *Historia...*, op. cit., p. 224.

29. FAUS SEVILLA, Pilar. *La lectura...*, op. cit., apéndice documental 2.

- *Sección de Bibliotecas del Consejo Central de Archivos, Bibliotecas y Tesoro Artístico*, con la función de llevar a cabo la política bibliotecaria.
- *Oficina de Adquisición de Libros y Cambio Internacional*, encargada de adquirir y distribuir los libros a todas las bibliotecas públicas del Estado. También tenía a su cargo la función de importar libros y publicaciones extranjeras.
- *Equipo de Catalogadores*, adscrito a la Oficina, se encargaría de catalogar las publicaciones adquiridas por la Oficina. También podrían ocuparse de catalogar fondos existentes en bibliotecas y que no estuvieran catalogados.
- *Depósito de Libros*, constituido por las obras adquiridas por la Oficina y no ubicadas en su propio depósito, o por obras extraídas de distintas bibliotecas por causas diversas.

Los catálogos de los libros de la Oficina se harían llegar a las distintas bibliotecas, para que pudieran conocer sus colecciones y facilitar el préstamo.

- *Oficina del Catálogo General*. Tendría a su cargo la elaboración del catálogo colectivo de las bibliotecas públicas y de las privadas que decidieran vincularse al sistema.
- *Oficina de Información Bibliográfica*. Vinculada a la Oficina del Catálogo General, tendría la función de responder consultas sobre la existencia de determinadas obras en las bibliotecas españolas, o de carácter bibliográfico.
- *Escuela Nacional de Bibliotecarios*. Para completar la formación específica de los futuros bibliotecarios.
- *Oficina de Información Biblioteconómica*. Dentro del Plan, funciona en relación con la Escuela Nacional de Bibliotecarios y su trabajo consiste en poner a disposición de cualquier bibliotecario la información técnica que demande.
- *Biblioteca Nacional*. En el Plan no se la atribuye carácter de biblioteca central del sistema. Es depositaria de la colección nacional y receptora del Depósito Legal. Se concibe como una biblioteca de investigación, aunque para hacerla más accesible, también se contempla la posibilidad de que disponga de una biblioteca general aneja. Unido a la Biblioteca se proyecta un Instituto de las Artes del Libro, un Museo Tipográfico y una sala permanente para exposiciones bibliográficas.
- *Oficina de Inspección y Propaganda*. Su función es llevar a cabo la inspección de las distintas bibliotecas, así como planes de promoción de la lectura.
- *Cuerpo General de Bibliotecarios*. Formado por los funcionarios facultativos y auxiliares. Se anuncia la elaboración de un reglamento donde se recojan sus categorías, funciones, etc.

- *Servicio Central de Desinfección*. Formado por laboratorios y personal técnico especializado, se encargaría de la desinfección de archivos, bibliotecas y museos del Estado, así como de los que sin ser del Estado, lo solicitaran.

En cuanto a las bibliotecas, distingue una serie de grupos³⁰:

I. Bibliotecas Generales

Con esta denominación, María Moliner se refiere a lo que hoy entendemos por bibliotecas públicas. Son bibliotecas que poseen fondos de interés para el lector de cultura media o, distintos de su especialidad, para el lector especializado.

Dentro de las mismas se encuentran las siguientes:

- *Provinciales*. Estas bibliotecas, situadas en las capitales de provincia, juegan un papel muy importante en cuanto a la coordinación del resto de las bibliotecas generales situadas en la provincia. Este papel se pone de manifiesto a través de sus distintas funciones. Estaba previsto en el Plan que estas bibliotecas contaran con un depósito de libros para formar lotes renovables que se enviarían al resto de las bibliotecas de la provincia. Igualmente estas bibliotecas cuentan con una escuela que se encargaría de la formación de los bibliotecarios destinados a las bibliotecas comarcales y municipales. También estaba previsto que se hicieran cargo de impartir cursillos de formación para los alumnos de magisterio, que se encargarían de las bibliotecas escolares o bien, de las escolares y municipales en aquellos lugares en los que ambos tipos de bibliotecas se encontraran unidos en una biblioteca única. Estas bibliotecas se encargaban también de proporcionar a las bibliotecas comarcales y municipales, obras en préstamo que, encontrándose en la biblioteca provincial, no les llegaran a través de los lotes renovables, a los que antes nos hemos referido. Era también a través de estas bibliotecas como se canalizaban hacia el resto de las bibliotecas generales de la provincia, las obras en préstamo del resto de las bibliotecas de la nación. Todo ello sería posible a través de catálogos de bibliotecas puestos a su disposición. También eran las bibliotecas provinciales las encargadas de llevar a cabo las visitas de inspección y de orientación al resto de las bibliotecas generales de la provincia.
- *Comarcales*. Establecidas en la población que ejerciera como centro de la comarca, en estas bibliotecas los bibliotecarios procedían de la escuela provincial y eran funcionarios del Estado. El local lo proporcionaría el ayuntamiento correspondiente. Como hemos visto, éstas recibían una serie de servicios por

30. Hay que hacer notar que la terminología empleada por María Moliner a la hora de denominar las bibliotecas difiere de la actual. Utiliza el término generales, para referirse a lo que hoy entendemos por públicas. El término de públicas del Estado lo utiliza para englobar las generales, escolares, históricas, científicas y administrativas y especiales.

parte de la biblioteca provincial. A su vez, estas proporcionaban un servicio de préstamo de libros propios a las bibliotecas municipales.

- *Municipales*. María Moliner advierte que estas bibliotecas se identifican con las municipales que ya estaba poniendo en marcha la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros. Como hemos visto, recibe servicios de la biblioteca comarcal y de la provincial.
- *Rurales*. Se trataba de bibliotecas que se crearían a petición de los consejos municipales, o de algún vecino, siempre avalado por el propio Consejo, que se comprometiera a desempeñar la función de bibliotecario. Los bibliotecarios que se encontrarían al frente de estas bibliotecas, podrían o no recibir retribución por parte del ayuntamiento. Estas bibliotecas se crearían con un fondo inicial de 100 volúmenes que se iría incrementando, y recibirían los mismos servicios de la provincial, que las comarcales y municipales respecto al préstamo y lotes renovables.
- *Estaciones*. Éstas se constituirían en lugares de menos de cien habitantes y no dispondrían de colección fija propia. Se nutrirían de lotes renovables enviados desde la provincial y de un servicio de préstamo en las mismas condiciones que las municipales.
- *Corresponsales*. Esta figura estaba pensada en el Plan, para aquellos núcleos de población que ni siquiera constituyeran una aldea. Se trataría de un vecino que se encargaría de solicitar obras en las que estuvieran interesados los vecinos, bien de la biblioteca más próxima o de la provincial en el caso de que ésta no dispusiera de la obra. Para ello, dicho corresponsal dispondría de los catálogos necesarios.

II. Bibliotecas Escolares

Atendidas por el maestro, son bibliotecas destinadas a las escuelas, salvo para poblaciones menores de 1000 habitantes, en cuyo caso podrán fundirse con la biblioteca rural. Ésta, seguiría siendo atendida por el maestro. Los maestros recibirían formación específica a través de prácticas que se llevarían a cabo en la escuela provincial correspondiente. Estas prácticas se incluirían en los planes de estudios de Magisterio.

Estas bibliotecas también recibirían lotes renovable de material, desde la biblioteca provincial.

III. Bibliotecas Científicas

Se incluyen en este grupo las universitarias, las de institutos, las de escuelas normales, las de escuelas especiales y las de cualquier establecimiento docente o de investigación. Aunque se especifica que de momento, se empezaría por incluir en este grupo, solamente aquellas que estaban atendidas por el Cuerpo Facultativo de

Bibliotecarios, aunque la tendencia en el futuro sería a incluir todas aquellas que respondieran a estas características.

IV. Bibliotecas Históricas

Salvo excepciones, se situaban en capitales de provincia y sus colecciones estarían constituidas por fondos históricos.

V. Bibliotecas Administrativas

Son bibliotecas propias de los órganos de la administración, tanto de la central como de la local. Al igual que se proyectaba para las bibliotecas científicas, su incorporación al sistema sería paulatina.

VI. Bibliotecas Especiales

Se incluyen en este grupo las bibliotecas de cuarteles, hospitales y cárceles.

VII. Bibliotecas Particulares

Podrían incorporarse al sistema mediante convenios.

María Moliner se adelanta a dos posibles críticas que podían hacerse al Plan: la excesiva centralización y la necesidad de numeroso personal para gestionarlo.

Respecto a la primera dice que: “la existencia de todos estos órganos centrales puede inducir a primera vista a pensar que se trata de una organización rígidamente centralizada. Sin embargo, la lectura completa del plan desvanecerá esta impresión, ya que se observará que la centralización se quiebra en una articulación extraordinariamente floja en las bibliotecas provinciales. Estas son, en realidad, las verdaderas bibliotecas centrales con respecto a las demás de su respectiva provincia, sobre todo si tenemos en cuenta que la Biblioteca Nacional no tiene carácter de biblioteca central. Desde ellas, como se verá, se organizará la inspección, así como el servicio de lotes renovables, de préstamo inmediato, etc. E incluso en ellas estará la escuela provincial de bibliotecarios en donde han de recibir su formación los de las comarcales y municipales. De tal modo que, si en un momento dado, una provincia obtuviera su autonomía administrativa, bastaría desenganchar suavemente el nexo con la organización central que supone la dependencia de la biblioteca provincial correspondiente de algunos de los órganos centrales, para que la red provincial continuase su marcha con una absoluta autonomía”³¹.

En cuanto a la segunda posible crítica, María Moliner dice que la necesidad de personal que genera la existencia de numerosos órganos centrales, se vería compensada con el escaso personal necesario para gestionar las bibliotecas. Téngase en cuenta que con este Plan, se libera a las bibliotecas de llevar a cabo individualmente, y por tanto repetitivamente, de tareas tales como la catalogación, etc.³².

31. FAUS SEVILLA, Pilar. *La lectura...*, op. cit., apéndice documental 2, p. 9.

32. *Ibidem*, p. 9-10.

Respecto a la puesta en marcha del Plan, en la publicación que se hizo del mismo se explica que el proyecto fue presentado a la Sección de Bibliotecas del Consejo de Archivos, Bibliotecas y Tesoro Artístico por María Moliner y que dicha Sección consideró que era perfectamente aplicable la parte relativa a bibliotecas generales, y puesto que además la organización de estas era lo más urgente, dejó el estudio del resto del Plan para más adelante. De hecho, el decreto de 13 de noviembre de 1937 pone solamente en marcha las bibliotecas provinciales, comarcales, municipales, rurales y depósitos renovables en los pequeños núcleos de población. Asimismo se aprueba la creación de la Oficina de Adquisición y Distribución de libros, el Equipo de catalogadores y la Oficina de Inspección y Propaganda³³.

De este Plan, queremos destacar aquí que, aparte de crear un sistema bibliotecario nacional, su principal aportación consistió en desarrollar la lectura pública en España, que hasta el momento había estado muy abandonada. Que este era su principal objetivo, se adivina cuando dice: “La organización coordinada de todas las bibliotecas públicas ha de tender a conseguir que no exista en todo el territorio nacional lugar ni aún casa aislada en el campo que no pueda disponer de libros...”³⁴ Más adelante señala que una organización bibliotecaria de este tipo debe atender fundamentalmente a las bibliotecas generales, que “son las que más importa poner al alcance de todo el mundo”. Finalmente especifica que “...en nuestro país, las bibliotecas científicas e históricas tienen una tradición que no tienen las generales”

La idea de biblioteca pública expuesta por María Moliner es tan progresista, que hoy sigue vigente. Esto puede comprobarse si citamos aquí algunos párrafos contenidos en el Manifiesto de la UNESCO sobre la biblioteca pública, de 1994: “Los servicios de la biblioteca pública se presentan sobre la base de igualdad de acceso para todas las personas... Los servicios de la biblioteca han de adaptarse a las necesidades de las distintas comunidades en áreas rurales y urbanas... La red de bibliotecas públicas ha de ser concebida en relación con las bibliotecas nacionales, regionales, especializadas y de investigación, así como con las bibliotecas escolares, de institutos y universitarias”³⁵.

El Plan se puso en marcha, y entre abril de 1937 y marzo de 1938, se repartieron alrededor de medio millón de libros y se crearon 188 bibliotecas³⁶. Pero tuvo una corta vida. No sólo porque la Segunda República perdió la guerra, sino también porque debido a la crisis de 1938, se generó un cambio de rumbo en la política bibliotecaria de la Segunda República. García Ejarque ha dicho: “Pero el Plan de

33. FERNÁNDEZ SORIA, Juan M. *Políticas...* p. 106-107.

34. FAUS SEVILLA, Pilar. *La lectura...*, op. cit., Apéndice documental 2, p. 4.

35. ORERA ORERA, Luisa (ed.) *Manual de Biblioteconomía*. Madrid: Síntesis, 1996, p. 338-389.

36. MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Jerónimo. Sistemas de bibliotecas públicas en España y sus órganos de gestión. Una hipótesis histórica. *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, diciembre 1988, nº 12-13, p. 84.

Moliner no sucumbió, como habitualmente se cree, a manos de los vencedores de la guerra civil, sino derribado -nunca mejor dicho- por un albañil, el albañil anarquista de la C.N.T. Segundo Blasco González, sucesor de Jesús Hernández Tomás en la cartera de Instrucción Pública y Sanidad a raíz de la crisis de abril de 1938³⁷.

BIBLIOGRAFÍA

- ACTAS y Trabajos del II Congreso Internacional de Bibliotecas y Bibliografía. Madrid-Barcelona, 20-20 de mayo de 1935. I y II, III. Madrid: Librería de Julián Barbazán, 1936-49.
- ESCOLAR SOBRINO, Hipólito. *La cultura durante la guerra civil*. Madrid: Alhambra, 1987.
- FAUS SEVILLA, Pilar. *La lectura pública en España y el Plan de Bibliotecas de María Moliner*. Madrid: ANABAD, 1990.
- FERNÁNDEZ SORIA, Juan Manuel. Política de bibliotecas en la República durante la Guerra Civil. *Perspectiva Contemporánea*. 1988, 1, p. 101-116.
- GARCÍA EJARQUE, Luis. *La formación del bibliotecario en España*. Madrid: ANABAD, 1993.
- *Historia de la lectura pública en España*. Gijón: TREA, 2000.
 - María Moliner, gestora de una política bibliotecaria. *Boletín de ANABAD*, enero-marzo 1981, vol. XXXI, nº 1, p. 37-42.
 - La Sección de Bibliotecas del Consejo Central de Archivos, Bibliotecas y Tesoro Artístico y las Bibliotecas Públicas del Estado. *Boletín de la ANABAD*. Enero-marzo 1991, nº 1, p. 40.
- GIRÓN GARCÍA, Alicia. La organización bibliotecaria española en el Estado de las Autonomías. *Análisis e Investigaciones Culturales*, 1984, nº 14, p. 11-24.
- GÓMEZ HERNÁNDEZ, José A. La preocupación por la lectura pública en España: las bibliotecas "populares". De las Cortes de Cádiz al plan de bibliotecas de María Moliner. *Revista General de Información y Documentación*, 1993, vol. 3, nº 2, p. 55-94.
- MÁRQUEZ CRUZ, Guillermo. Sociología de la biblioteca pública en España en el proceso de modernización: de los orígenes de la organización bibliotecaria a la burocratización de la lectura (1808-1939). *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*. Diciembre 1988, nº 12-13, p. 23-55.
- MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Jerónimo. Sistemas de bibliotecas en España y sus órganos de gestión. Una hipótesis histórica. *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*. Diciembre 1988, nº 12-13, p. 77-103.
- MÉNDEZ APARICIO, Julia, MÉNDEZ APARICIO, Juan Antonio. *La biblioteca pública, ¿índice del subdesarrollo español?* Madrid: La autora, 1984.

37. GARCÍA EJARQUE, Luis. *Historia...*, op. cit., p. 235.